



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE FUENTE OLMEDO

Aprobado definitivamente el expediente de Modificación al Presupuesto de Gastos nº 1/2019 por crédito extraordinario, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del Presupuesto de Gastos donde se crea crédito:

PARTIDA	EXPLICACIÓN	IMPORTE
163-623	Maquinaria	2.800,00
161-619.02	Depósito de agua y redes	5.200,00
TOTAL		8.000,00

TOTAL INCREMENTO DEL GASTO: 8.000,00

La financiación del crédito extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

PARTIDA	EXPLICACIÓN	IMPORTE
870.00.00	Remanente de Tesorería	8.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN: 8.000,00

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

En Fuente Olmedo, a 7 de mayo de 2019.-La Alcaldesa.-Fdo.: Fdo: M^a. Belén Sobrino Díez.